

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 076 Fecha Estado: 07/05/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220034600	Ordinario	WILLIAM DE JESUS CELIS MONTAÑO	JDA CASTRO Y CIA S EN C	Audiencia Laboral Se llevó a cabo audiencia de tramite, se practico prueba, se abstuvo el despacho de clausurar debate probatorio, por cuanto no reposa respuesta a PORVENIR disponiendose exhortarlo para que en el terminio de 15 dias, de respuesta al exhorto además de certificar lo referido a consignacion de cesantias por los años 2017 a 2020, se fija como fecha para su continuacion el día 7 de juniio de 2024, a las 3:00 p.m.	06/05/2024		
05001310501820240004400	Ordinario	MARIA ISABEL ARIAS ARANGO	DESARROLLADORA DE PROYECTOS AS S.A.S.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	06/05/2024		
05001310501820240004900	Ordinario	ONNY CESAR MANYOMA MURRILLO	CONSTRUCCIONES IBARGUEN S.A.S.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	06/05/2024		
05001310501820240005000	Ordinario	NOHEMÍ LINCE DE LA ROSA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda ORDENAR el archivo del expediente previa desanotación en el sistema.SEC	06/05/2024		
05001310501820240005200	Ordinario	YASMIRA ORFELIA ZULUAGA RODRIGUEZ	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN ESP	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	06/05/2024		
05001310501820240005400	Ordinario	VICTOR JULIO RODRIGUEZ BORJA	MIGUEL ANTONIO GALEANO ARTEAGA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc EMITIR la presente demanda ordinaria laboral a la oficina de apoyo judicial para que sea repartida a los Juzgados promiscuos del circuito de Yolombó.SEC	06/05/2024		
05001310501820240005500	Ordinario	KEVIN DANIELA MONTEHERMOSO HURTADO	CASA LIMPIA S.A	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	06/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820240005700	Ordinario	JOSE DAVID ERAZO SORACA	PROTECCIÓN	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	06/05/2024		
05001310501820240005800	Ordinario	JACKELINA MARIA TATIS PEREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	06/05/2024		
05001310501820240005900	Ordinario	LUIS ALBERTO GRAJALES JARAMILLO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo, proceda a subsanar los yerros encontrados.SEC	06/05/2024		
05001310501820240006100	Ordinario	FERNANDO MARIN TORRES	HERGAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	06/05/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)